CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIRIMPEX SAS
Nit: 860516281 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00208811
Fecha de matrícula:	4 de abril de 1984
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl. 18A No. 68D - 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	recepcion@dirimpex.com
Teléfono comercial 1:	6014824002
Teléfono comercial 2:	6014059071
Teléfono comercial 3:	3174267688

Dirección para notificación judicial:	Cl. 18A No. 68D - 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	admon@dirimpex.com
Teléfono para notificación 1:	6014824002
Teléfono para notificación 2:	6014059071
Teléfono para notificación 3:	3174267688

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1495 de la Notaría 16 de Bogotá el 8 de octubre de 1.983, aclarada por la Escritura 366, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá el 17 de marzo de 1. 984, inscritas en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 1. 984, bajo el No. 149.672 del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES LIMITADA, sigla DIRIMPEX LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5739 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2006, inscrita el 22 de diciembre de 2006 bajo el número 1098337 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES LTDA, por el de: DIRIMPEX LTDA cuya sigla para todos los efectos legales y extralegales pertinentes es DIRIMPEX.

Por Escritura Pública No. 1094 de la Notaría 49 de Bogotá D.C., del 17 de mayo de 2011, inscrita el 15 de junio de 2011 bajo el número 01487906 del libro IX, en virtud de la fusión entre la sociedad de la referencia (absorbente) y la sociedad EQUILAB LIMITADA (absorbida). La sociedad de la referencia aumentó capital social.

Por Acta No. 48 de la Junta de Socios, del 18 de noviembre de 2011, inscrita el 23 de noviembre de 2011 bajo el número 01529986 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DIRIMPEX LTDA cuya sigla para todos los efectos legales y extralegales pertinentes es DIRIMPEX, por el de: DIRIMPEX SAS.

Por Acta No. 48 de la Junta de Socios, del 18 de noviembre de 2011, inscrita el 23 de noviembre de 2011 bajo el número 01529986 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DIRIMPEX SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la compraventa y distribución de equipos, maquinaria, materiales, repuestos y en general bienes muebles, productos de casas comerciales e industriales, nacionales y extranjeras; prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo; instalación, asesoría y capacitación en el manejo de equipos y maquinaria y la prestación de servicios de calibración de equipos en las magnitudes de. Fuerza, densidad, masa y balanzas, longitud, torque ángulo y temperatura; suministro, distribución, mantenimiento y calibración de equipos para ensayo en suelos y asfaltos por el método nuclear; así como el manejo de fuentes en desuso; fabricación y ensamble de equipos y maquinaria, reparación, compra y venta de los mismos por cuenta propia o por cuenta, o con participación de terceros, en desarrollos de contratos de licencia (licencias de fabricación o de asistencia técnica), concesión, agencia, representación o cualesquiera otros celebrados con personas naturales o extranjeras. En el ejercicio de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su lucro y desarrollo, tales, como; A) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier título los bienes de los que sea dueña. B) Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción bienes de cualquier naturaleza. C) Actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. D) Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de las operaciones. E) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre y cuando tengan objetivos iguales, similares y complementarios. F) Tomar dinero en mutuo con o sin interés y darlo con intereses. G) Celebrar toda clase de operaciones bancarias. H) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, incluyendo opción de adquiríos, otorgarlos, negociarlos, avaluarlos, protestarlos, cobrarlos, etc. I)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Efectuar, importaciones y exportaciones de cualquier tipo de mercancías. J) Hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El Gerente general tendrá el cargo de Representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá plena autonomía de contratación hasta los tres mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (3500 SMMLV); si la suma es mayor requerirá aprobación de la Asamblea General de Accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta el monto aquí autorizado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo 1. El representante legal suplente en todos los casos deberá consultar al Gerente general o a la Junta directiva para toma de cualquier decisión que deba suscribir.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 63 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018 con el No. 02345089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Andres Beltran Puerto	C.C. No. 79724513

Por Acta No. 71 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023 con el No. 02969677 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Alejandro Alberto Guevara Mendez	C.C. No. 80201668

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 77 del 26 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 03368766 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oswaldo Alberto Guevara Forero	C.C. No. 19135811
Segundo Renglon	Oswaldo Alberto Guevara Mendez	C.C. No. 79724134
Tercer Renglon	Hugo Fernando Betancourt Rodriguez	C.C. No. 79240016
Cuarto Renglon	Diogenes Lagos Cortes	C.C. No. 13746387
Quinto Renglon	Paul Javier Erazo Guevara	C.C. No. 79455549

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 76 del 18 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2025 con el No. 03272102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CONSULAUDIT GROUP SAS	N.I.T. No. 900696123 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona
Juridica

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2025 con el No. 03327644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jeisson David Palacios Usaquen	C.C. No. 1073698426 T.P. No. 318797-T
Revisor Fiscal Suplente	Nayeth Salazar Soto	C.C. No. 1014297803 T.P. No. 278137-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
886	12-IV -1.993	16 STAFE BTA.	10-V -1.993 NO.404807
152	27-I -1.997	40 STAFE BTA.	21-III-1997 NO.578612

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001188 del 30 de mayo de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00780653 del 7 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0005739 del 14 de diciembre de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01098337 del 22 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2280 del 11 de agosto de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01333898 del 14 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1460 del 31 de mayo de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01388821 del 3 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1094 del 17 de mayo de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01487906 del 15 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1094 del 17 de mayo de	01487909 del 15 de junio de

2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	2011 del Libro IX
E. P. No. 1094 del 17 de mayo de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01487913 del 15 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1094 del 17 de mayo de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01487916 del 15 de junio de 2011 del Libro IX
Acta No. 48 del 18 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01529986 del 23 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 52 del 20 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01783266 del 22 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 55 del 24 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01830305 del 29 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 67 del 16 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02700181 del 28 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 77 del 26 de marzo de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03368765 del 15 de abril de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de enero de 2026 de Representante Legal, inscrito el 23 de enero de 2026 bajo el número 03337848 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Oswaldo Alberto Guevara Forero
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 0020 - Pensionados
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2011-11-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 2829

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.031.558.615
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 07:33:18
Recibo No. AA26782477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267824771BEAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

